

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
029-2015	10-07-201	JD	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce nota cursada por el Cura Párroco de la Catedral de Puntarenas, Alexander Alfaro Chavarría, mediante la cual presenta solicitud de permiso para la realización de un Torneo de Pesca para Niños, el cual se llevará a cabo en el marco de las celebraciones de las Fiestas de la Virgen del Mar.

2-A fin de ampliar dicha solicitud, concurre el Sr. Cura Párroco a ésta Junta Directiva, quien manifiesta que dentro de las actividades programadas, se coordinó con la Fecop la realización de éste Torneo de Pesca Infantil, con el propósito de promover los valores humanos y ecológicos.

3-Que sin embargo, desconoce el porqué no se solicitaron los permisos pertinentes, siendo que se tiene todo listo, solicita vehementemente se autorice este Torneo, mismo que será para niños y desde la playa, por espacio de 4 horas de las 11:00 horas a las 15:00 horas.

4-Que consideran los Sres. Directores que si bien es cierto actualmente nos encontramos en período de veda, ésta estableció la posibilidad de realizar actividades de pesca deportiva, siempre y cuando se cuente con la anuencia del INCOPECA, así como por las implicaciones que reviste la solicitud que se presenta, resulta factible atender favorablemente.

5-Que con sustento en lo anterior y por los fines propuestos, estiman los Sres. Directores conveniente brindar, por la vía de la excepción, la autorización requerida por el Cura Párroco Alfaro Chavarría, pese a que en este caso, se omitió de previo, la solicitud de recomendación ante la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística y obviamente ante este Órgano Colegiado, en acatamiento a las disposiciones normativas que regulan la aprobación de este tipo de eventos, razón por la cual, la Junta Directiva, en uso de sus facultades y atribuciones, **POR TANTO;**

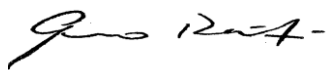
Acuerda

1-Autorizar la celebración del Torneo Infantil de Pesca a celebrarse el día 11 de julio de 2015, en el Muelle de Puntarenas, con motivo de las celebraciones de la Virgen del Mar, el cual se desarrollará de las 11:00 horas a las 15:00 horas.

2-Para la celebración del Torneo que se aprueba, deberá cumplirse con las disposiciones establecidas en el Acuerdo AJDIP/073-2014, Reglamento para la solicitud de realización de Torneos de Pesca Deportiva – Turística.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/262-2015



www.incopesca.go.cr/

Junta Directiva